

SALTA, **17 NOV 2021**

Nº 00243

Expediente Nº 14.533/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.533/2017, en el que recayera la Resolución FI Nº 596-CD-2019, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 29 de enero hasta el 21 de febrero de 2020, al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Motores de Combustión Interna" de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, el docente realizó una estancia en el Centro Internacional de Métodos Numéricos (CIMNE) de la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona (España).

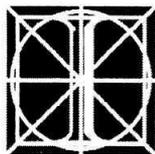
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3º de la Resolución FI Nº 596-CD-2019, se dispone que el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que con fecha 4 de marzo de 2020, el Dr. Ing. OLLER ARAMAYO presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, ha tomado conocimiento de él y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 161/2021,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.533/2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Motores de Combustión Interna" de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas entre el 29 de enero y el 21 de febrero de 2020, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 596-CD-2019 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00243 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARÍA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa